Municipalidad de Encarnación
R.U.C. Nº 80000004-8
TEL: 204800- 204253-203942

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Entre la Municipalidad de Encarnación, domiciliada en la calle Padre Kreusser e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** y refrendada por la Secretaria Municipal **LIC. MARIA TERESA DEL PUERTO**, con R.U.C. N° 800000004-8, denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra la empresa **LA FAMILIA S.A.,** con RUC Nº 80008379-2, domiciliada en la calle Juan L. Mallorquín e/ Tomas R. Pereira de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **LA SEÑORA KARINA ELIZABETH PLESE GODOY**, con Cédula de Identidad N° 1.576.062, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la entrega de los productos conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 ¨PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION¨**, adjudicado por **Resolución Nº 500 /2016** de fecha 09 de junio de 2016 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 126/2016** de fecha 22 de junio de 2016 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 28 de junio de 2016. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá o dispuesto en el PBC. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1				310	30	1	7	30.000.000
2016	2				310	30	1	7	220.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 303.062**

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

LA FAMILIA S.A
RUC 80008379 - 2

Siendo el Monto Total Máximo del Contrato la suma de **Gs.363.731.420** (Trescientos sesenta y tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos veinte guaraníes), siendo el **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**, estando previsto para el presente Ejercicio Fiscal hasta la suma de **Gs.250.000.000** (Doscientos cincuenta millones de guaraníes) y el monto restante para el Ejercicio Fiscal Año 2017, los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo previa aprobación del Presupuesto de dicho Ejercicio Fiscal. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES									
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	50101634-008	Naranja x docena	docena	Nacional	Nacional	220	440	7.820	3.440.800
2	50101634-001	Piña por unidad	unidad	Nacional	Nacional	70	140	8.855	1.239.700
3	50101634-006	Manzana x docena	docena	Nacional	Nacional	70	140	36.960	5.174.400
4	50101634-009	Pera x docena	docena	Nacional	Nacional	25	50	30.016	1.500.800
5	50101634-002	Banana x docena	docena	Nacional	Nacional	90	180	5.500	990.000
6	50101634-004	Limon sutil por docena	docena	Nacional	Nacional	30	60	13.500	810.000
7	50101538-019	Cebolla en verdeo (mazo)	unidad	Nacional	Nacional	220	440	1.893	832.920
8	50101538-018	Cebolla en cabeza por kilo	kilo	Nacional	Nacional	320	640	7.500	4.800.000
9	50101538-005	Mandioca por kilo	kilo	Nacional	Nacional	50	100	5.500	550.000
10	50101538-009	Locote rojo por kilo	kilo	Nacional	Nacional	25	50	17.500	875.000
11	50101538-009	Locote verde por kilo	kilo	Nacional	Nacional	190	380	9.500	3.610.000
12	50101538-011	Papa por kilo	kilo	Nacional	Nacional	340	680	4.500	3.060.000
13	50101538-023	Tomate por kilo	kilo	Nacional	Nacional	420	840	10.200	8.568.000
14	50101538-024	Zanahoria por kilo	kilo	Nacional	Nacional	190	380	8.000	3.040.000
15	50101538-025	Zapallo por kilo	kilo	Nacional	Nacional	25	50	7.300	365.000
16	50101538-022	Repollo por kilo	kilo	Nacional	Nacional	100	200	6.550	1.310.000
17	50101538-008	Lechuga en Mazo	unidad	Nacional	Nacional	190	380	3.500	1.330.000
18	50221102-999	Locro por kilo	kilo	Primicia	Nacional	100	200	8.650	1.730.000
19	50101538-010	Perejil (mazo)	unidad	Nacional	Nacional	340	680	1.300	884.000
20	50101538-021	Remolacha por kilo	kilo	Nacional	Nacional	25	50	7.050	352.500
21	50221102-999	Poroto colorado por kilo	kilo	Nacional	Nacional	190	380	9.550	3.629.000
22	50101538-003	Ajo por cabeza	unidad	Nacional	Nacional	100	200	1.800	360.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION — Lic. Sebastián Martín O. — Director — Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

LA FAMILIA S.A
RUC: 80008379 - 2

23	50221102-999	Lenteja por kilo	kilo	Primicia	Nacional	50	100	29.000	2.900.000
								Monto Total Gs.	51.352.120

CARNES Y PRODUCTOS REFRIGERADOS									
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
24	50112001-004	Carne sin hueso (pulpa) por kilo	kilo	Chaco	Nacional	400	800	38.741	30.992.800
25	50112001-024	Carne con hueso (puchero) por kilo	kilo	Chaco	Nacional	650	1.300	17.500	22.750.000
26	50112001-024	Carne Costilla de vaca por kilo	kilo	Chaco	Nacional	35	70	23.000	1.610.000
27	50112001-024	Carne de vaca con huesto (chuleta) por kilo	kilo	Chaco	Nacional	35	70	25.200	1.764.000
28	50111510-001	Carne de pollo (muslo) por kilo	kilo	Pechugon	Nacional	350	700	12.800	8.960.000
29	50111510-003	Carne de pollo (pechuga) por kilo	kilo	Pechugon	Nacional	400	800	13.500	10.800.000
30	50111510-004	Carne de pollo entero por kilo	kilo	Pechugon	Nacional	350	700	12.000	8.400.000
31	50112001-024	Carne Vacio por kilo	kilo	Chaco	Nacional	35	70	23.500	1.645.000
32	50112001-007	Carne de mondongo por kilo	kilo	Chaco	Nacional	25	50	18.900	945.000
33	50112001-018	Carne molida de primera de vaca por kilo	kilo	Chaco	Nacional	400	800	32.500	26.000.000
34	50112001-013	Carne de aguja de vaca por kilo	kilo	Chaco	Nacional	100	200	20.400	4.080.000
35	50112001-007	Corazon de gallina por kilo	kilo	Pechugon	Nacional	75	150	22.500	3.375.000
36	50112001-007	Menudencia HIGADO por kilo	kilo	Chaco	Nacional	75	150	13.500	2.025.000
37	50112001-022	Chorizo parrillero por kilo	kilo	Studenko	Nacional	100	200	23.650	4.730.000
38	50112001-021	Salchicha tipo Pancho por kilo	kilo	Studenko	Nacional	150	300	19.600	5.880.000
39	50112001-023	Hamburguesa por caja de 12 unidades	kilo	Guarani	Nacional	100	200	29.800	5.960.000
40	50111510-9999	Alita de pollo por kilo	kilo	Pechugon	Nacional	100	200	13.200	2.640.000
41	50112002-003	Pata de cerdo por kilo	kilo	Upisa	Nacional	50	100	5.700	570.000
42	50112001 9998	Jamonada por kilo	kilo	Guarani	Nacional	100	200	25.650	5.130.000
43	50131802-008	Queso Paraguay por kilo	kilo	Nacional	Nacional	200	400	26.900	10.760.000
44	50131802-9999	Queso Sanwich por kilo	kilo	Trebol	Nacional	100	200	46.750	9.350.000
								Monto	168.366.800

PRODUCTOS ELABORADOS									
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
45	50151513-001	Aceite Comestible de Girasol de 5 Lts.	unidad	Natura	Nacional	100	200	89.000	17.800.000
46	50192902-001	Fideos tipo tallarin por paque de 500 gramos	unidad	Anita	Nacional	350	700	3.600	2.520.000
47	50192902-001	Fideos moñito paq. 500 gr.	unidad	Anita	Nacional	350	700	3.600	2.520.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

Lic. Sebastián A. Marino
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

LA FAMILIA S./
RUC 80008379 - 2

48	50192902-001	Fideos tipo caracolio paquete de 500 Gr	unidad	Anita	Nacional	350	700	3.600	2.520.000
49	50192902-001	Fideos tipo Spaghetti paquete de 500 gr.	unidad	Anita	Nacional	600	1.200	3.600	4.320.000
50	50181901-003	Pan para sanwich (Paquete Grande)	unidad	Pastipan	Nacional	100	200	19.500	3.900.000
51	50181901-9998	Pan Felipe por kilo	kilo	Pastipan	Nacional	50	100	6.800	680.000
52	50181903-001	Panaficado tipo galleta por kilo	kilo	Pastipan	Nacional	200	400	5.650	2.260.000
53	50181903-003	Panificado tipo coquito por kilo	kilo	Pastipan	Nacional	350	700	17.300	12.110.000
54	50181903-007	Pan para pancho paq. 12 unid.	unidad	Pastipan	Nacional	100	200	5.500	1.100.000
55	50181901-003	Pan para hamburguesa por 6 unidades	unidad	Pastipan	Nacional	50	100	6.500	650.000
56	50181901-9999	Tapa para pascualina por unidad	unidad	Quiero Mas	Nacional	25	50	7.000	350.000
57	50131702-011	Leche tetrapack (carton) 1 litro	unidad	Trebol	Nacional	1.600	3.200	5.100	16.320.000
58	50131702-013	Yogurt por 1 litro	unidad	Trebol	Nacional	75	150	7.000	1.050.000
59	50131702-009	Manteca en pote de 500 gramos	unidad	Unilever	Nacional	50	100	9.850	985.000
60	50131702-002	Crema de leche en pote de 500 cc	unidad	Los Colonos	Nacional	10	20	8.950	179.000
61	50131606-002	Huevo Maple 30 unid	unidad	Yemita	Nacional	150	300	25.200	7.560.000
62	50221102-999	Arroz de 5 kg.	unidad	Tio Nico	Nacional	150	300	17.500	5.250.000
63	50161509-002	Azucar de 5 kg.	unidad	Azukita	Nacional	100	200	22.400	4.480.000
64	50171549-001	Yerba Mate de 5 kg.	unidad	Indega	Nacional	50	100	69.500	6.950.000
65	50171551-001	Sal fina 1 kilo	unidad	Primicia	Nacional	75	150	4.600	690.000
66	50171551-002	Sal gruesa1 kilo	unidad	Primicia	Nacional	25	50	4.480	224.000
67	50171831 001	Salsa de soja de 1 litro	unidad	Sanken	Nacional	10	20	7.850	157.000
68	50171707-001	Vinagre por 1 litro	unidad	Vinagren	Nacional	25	50	7.050	352.500
69	50171550-008	Salsa de tomate - Extracto de tomate de 500 gr.	unidad	Frutika	Nacional	350	700	5.750	4.025.000
70	50171550-003	Vainilla en paquete de 500 gr	unidad	Mickey	Nacional	10	20	26.250	525.000
71	50202306-002	Gaseosa 2 Litros. Pck de seis unidades	unidad	Niko	Nacional	125	250	25.000	6.250.000
72	50221102-006	Almidon 5 Kg.	unidad	Almiza	Nacional	50	100	13.500	1.350.000
73	50221102-003	Harina de maiz 1 Kg.	unidad	Nacional	Nacional	75	150	9.950	1.492.500
74	50221102-004	Harina comun 5 Kg.	unidad	Primicia	Nacional	75	150	18.000	2.700.000
75	50221102-007	Harina leudante 5 Kg.	unidad	Primicia	Nacional	50	100	5.800	580.000
76	50181909-002	Galletitas dulces común paq. 1 kilo.	unidad	Pastipan	Nacional	175	350	18.000	6.300.000
77	50161815-002	Caramelos surtidos bolsa 100 unidades	unidad	Arcor	Argentina	100	200	28.500	5.700.000
78	50161511-003	Dulce de Leche pote de 500 gr.	unidad	Trebol	Nacional	35	70	9.800	686.000
79	50161511-006	Durazno en almivar en lata de 800 gr.	unidad	Norte	Nacional	25	50	11.000	550.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

LA FAMILIA S.A
RUC: 80008379 - 2

80	50161511-008	Mermelada en frasco de vidrio de 500 gr	unidad	Aregua	Nacional	25	50	14.200	710.000
81	50192401-003	Mermelada de guayaba en frasco de 500 gr	unidad	Dul-cesar	Nacional	75	150	11.050	1.657.500
82	50192302-003	Coco rallado paq. 100 gr.	unidad	Mickey	Nacional	13	25	5.600	140.000
83	50171831-003	Mayonesa saché de 500 gr	unidad	Hellman	Argentina	75	150	12.700	1.905.000
84	50202306-001	Jugo en polvo en sobre para 1 litro	unidad	Caricia	Nacional	350	700	1.200	840.000
85	50171550-012	Caldo de verduras tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada una	unidad	Knor	Argentina	75	150	7.500	1.125.000
86	50171550-013	Caldo de gallina tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada una	unidad	Knor	Argentina	10	20	7.500	150.000
87	50171550-011	Caldo de carne tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada una	unidad	Knor	Argentina	75	150	7.500	1.125.000
88	50171550-999	Anis sobre de 100 gr	unidad	Mickey	Nacional	25	50	9.950	497.500
89	50171550-009	Oregano seco sobre de 100 gr	unidad	Primicia	Nacional	75	150	3.500	525.000
90	50171550-007	Laurel seco sobre de 100 gr	unidad	Arco Iris	Nacional	25	50	2.580	129.000
91	50171550-005	Comino en sobre de 100 gr.	unidad	Mickey	Nacional	75	150	8.900	1.335.000
92	50171550-010	Pimienta en sobre de 100 gr	unidad	Santa Rita	Nacional	25	50	2.070	103.500
93	50202310-002	Agua Mineral sin gas chica pack de 12 unidades	unidad	De La Costa	Nacional	125	250	17.500	4.375.000
94	50201706-001	Café frasco grande	unidad	Nescafe	Brasil	10	20	24.200	484.000
95	50161511-011	Chocolate en polvo 500 gr.	unidad	Nescau	Brasil	125	250	14.000	3.500.000
96	50131702-001	Levadura de 250 gr	unidad	Copalsa	Nacional	50	100	3.250	325.000
								Monto Total Gs.	144.012.500

Siendo el Monto Total Máximo del Contrato la suma de **Gs.363.731.420** (Trescientos sesenta y tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos veinte guaraníes), siendo el **CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, estando previsto para el presente Ejercicio Fiscal hasta la suma de **Gs.250.000.000** (Doscientos cincuenta millones de guaraníes) y el monto restante para el Ejercicio Fiscal Año 2017, los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo previa aprobación del Presupuesto de dicho Ejercicio Fiscal. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de mayo de 2017.
LA CONTRATACION ES PLURIANUAL, *la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03. ----------

Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

LA FAMILIA S./
RUC: 80008379 - 2

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad de Compras. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 05 del mes de julio del año 2016.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – SECRETARIA GENERAL

Lic. María Teresa Del Puerto
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sra. Karina Elizabeth Plese Godoy
LA FAMILIA S.A – Representante Legal

LA FAMILIA S.A
RUC: 80008379 - 2

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
U.O.C.